



Asunción, 24 de octubre de 2025.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS” PAC N° 28/25 - ID N° 462.552.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, *Capítulo VIII Evaluación de Ofertas y Resultado de la Contratación en los Procedimientos Convencionales de Licitación*, y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, artículo 75 y siguientes; elevamos a la Máxima Autoridad Institucional el Informe resultante del análisis y comparación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional para la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS**” PAC N° 28/25 - ID N° 462.552.

1. INTRODUCCIÓN:

La conformación del Comité de Evaluación de Ofertas se formalizó a través de la Resolución CGR N° 190 de fecha 13 de marzo de 2025, que designó a los funcionarios: Juan Benítez y Yenny López del Departamento de Coordinación de Evaluación de Ofertas (DCEO), dependiente de la Dirección General de Gabinete del Contralor General (DGGCG) y Resolución N° 286 de fecha 14 de abril de 2025 a través de la cual fueron designados los funcionarios José Sanabria de la Dirección General de Control de Contrataciones Públicas (DGCCP) y Gerquin Gómez de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF). Los integrantes del Comité asumen el compromiso de evaluar las ofertas con total independencia de criterio y bajo estricta reserva, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Con el fin de seleccionar la mejor oferta, se evaluarán todas las propuestas recibidas de acuerdo con la normativa vigente y los requisitos establecidos en las bases del llamado, a ese efecto, el procedimiento de evaluación se describe a continuación:

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

La apertura de sobres fue fijada para el 21 de octubre de 2025. En dicho acto, presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

Oferentes	Precio Total de la oferta (Guaraníes IVA Incluido)
AUTOMOTOR S.A.	820.000.000.-
CUEVAS HERMANOS S.A.	359.000.000.-

Fuente: Acta de Apertura de ofertas.

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones en el acto de Apertura de ofertas.

3. EVALUACION DE OFERTAS BASADO EN PRECIO ESTABLECIDO EN EL PBC.

3.1 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

El Comité Evaluador procedió a verificar las ofertas con respecto al cumplimiento de los documentos básicos de carácter sustancial establecidos en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme se observa a continuación:



Verificación de Documentos "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" PAC N° 28/25 - ID N° 462.552		
Criterios de Evaluación		
Documentos de Carácter Sustancial	AUTOMOTOR S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. (*)	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Legales - Personas Jurídicas	AUTOMOTOR S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE

Fuente: Datos extraídos del PBC y las ofertas presentadas.

De acuerdo a lo observado en el cuadro precedente, se menciona que los documentos sustanciales presentados por **AUTOMOTOR S.A. y CUEVAS HERMANOS S.A.** son suficientes y se encuentran conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por lo que sus ofertas son consideradas evaluables para la siguiente etapa.

3.2 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

3.2.1 CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, artículo 80 Disconformidad, errores y omisiones, último párrafo; el Comité Evaluador procedió a verificar las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

En ese sentido, se señala que la oferta no presenta errores aritméticos, por lo que se prosigue con el análisis de la misma.

3.2.2 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS EFECTUADA POR LA CONVOCANTE.

Se expone a continuación la planilla de cálculo de porcentajes tomando en consideración el precio referencial y lo ofertado por las empresas:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio referencial unitario	AUTOMOTOR S.A			CUEVAS HERMANOS S.A.		
				Precio Unitario ¢	Precio Total ¢	Porcentaje respecto a precio referencial	Precio Unitario ¢	Precio Total ¢	Porcentaje respecto a precio referencial
1	Minibus-Conforme a especificaciones técnicas establecidas en el PBC	2	413.236.340	410.000.000	820.000.000	-0,78	NO COTIZA	-	-



Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio referencial unitario	AUTOMOTOR S.A			CUEVAS HERMANOS S.A.		
				Precio Unitario ₡	Precio Total ₡	Porcentaje respecto a precio referencial	Precio Unitario ₡	Precio Total ₡	Porcentaje respecto a precio referencial
2	Camioneta cabina doble (Pickup) 4x4-Conforme a especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	1	360.333.333	NO COTIZA	-	-	359.000.000	359.000.000	-0,37

Fuente: Cuadro elaborado por el Comité con base en las ofertas presentadas.

Del análisis comparativo realizado, se constató que los precios ofertados por las firmas **AUTOMOTOR S.A. y CUEVAS HERMANOS S.A.** se encuentran dentro de los rangos establecidos en la normativa con relación a los precios referenciales fijados por la convocante por lo que se prosigue con la evaluación de sus ofertas.

3.3 MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Documentos Formales	AUTOMOTOR S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	N/A	N/A

Fuente: datos extraídos del PBC.

Con relación a este punto, se señala que ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional considerando que los productos ofertados no son de Origen Nacional, por lo que el Margen de Preferencia Nacional no será aplicado.

3.4. SELECCIÓN DE LAS OFERTAS MAS BAJAS POR ÍTEMS

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, artículo 75 Procedimiento de evaluación, que en su parte pertinente establece: 2) *Evaluación basada en precio, 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda (...)* 2.1.3 *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación (...)* las ofertas quedan agrupadas de la siguiente manera:

SELECCIÓN DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS POR ÍTEMS				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	AUTOMOTOR S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
			Precio Unitario ₡	Precio Unitario ₡
1	Minibus-Conforme a especificaciones técnicas establecidas en el PBC	2	410.000.000	
2	Camioneta cabina doble (Pickup) 4x4-Conforme a especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	1		359.000.000

Fuente: Ofertas presentadas.

Del cuadro precedente, se desprende que la oferta más baja para el ítem 1 "Minibus-Conforme a especificaciones técnicas establecidas en el PBC" corresponde a la firma **AUTOMOTOR S.A.** y el ítem 2 "Camioneta cabina doble (Pickup) 4x4-Conforme a especificaciones técnicas establecidas en el PBC" corresponde a la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, artículo 75, se procede a seleccionar a las mismas, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos establecidos en las bases concursales del llamado.



3.5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Documentos Formales	AUTOMOTOR S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE

Fuente: Datos extraídos del PBC y los documentos presentados por los oferentes

Conforme al cuadro precedente, se señala que los documentos presentados por las firmas oferentes son suficientes, por lo que sus ofertas son consideradas para la siguiente etapa de evaluación.

3.5.1. CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el Comité de Evaluación procedió a realizar el siguiente análisis:

Las firmas **AUTOMOTOR S.A. y CUEVAS HERMANOS S.A.** declararon en sus formularios de ofertas, no encontrarse comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar oferta o contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en concordancia con el artículo 34 del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Por otro lado, se ha cotejado la web www.paraguay.gov.py, de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y nómina de funcionarios permanentes o contratados (Altas y Bajas) en búsqueda de información referente a las prohibiciones previstas en los Incisos a) y b) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, con el siguiente resultado:

AUTOMOTOR S.A.				
N°	APELLIDO	NOMBRE	C.I. N°	TIPO DE VINCULACIÓN
1	BOGARIN CANALE	JOSÉ DANIEL	573.053	PRESIDENTE
2	BOGARIN DE FRUTO	CARLA MARIA	793.107	DIRECTORA TITULAR
3	BOGARIN CANALE	RUBÉN DARIO	623.802	DIRECTOR TITULAR
4	NELLO MAFFEI	SEBASTIÁN	976.154	DIRECTOR TITULAR
5	BOGARIN ALTIERI	JOSÉ CARLO	2.897.951	DIRECTOR TITULAR
6	FRUTOS BOGARIN	KARINA ALEXADRA	3.202.423	DIRECTOR TITULAR
7	BARRIOS SÁNCHEZ	CRISTOBAL ANGEL	622.505	SÍNDICO TITULAR
8	LEZCANO	TEODORO ANTONIO	363.418	SÍNDICO SUPLENTE

Consulta de ser o no funcionario público: **No Registran Datos**

CUEVAS HERMANOS S.A.				
N°	APELLIDO	NOMBRE	C.I. N°	TIPO DE VINCULACIÓN
1	ARIAS QUIÑONEZ	DIDIER NUFRO	1.389.182	DIRECTOR Y PRESIDENTE
2	ARIAS QUIÑONEZ	GISELE FABIANA	1.389.183	DIRECTOR
3	ARIAS QUIÑONEZ	LIZZIE SILVANA	1.389.184	DIRECTOR
4	ARIAS GIRET	NUFRO	445.336	DIRECTOR
5	QUIÑONEZ DE ARIAS	MARÍA MAGDALENA	383.168	DIRECTOR

Consulta de ser o no funcionario público: **No Registran Datos**

Fuente: Cuadros elaborados por el Comité.



Los oferentes han proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado conforme a los estándares establecidos, y se verificó los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP constatándose que las firmas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, por tanto, se puede continuar con la evaluación de sus ofertas.

3.5.2. CAPACIDAD FINANCIERA.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Capacidad financiera. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	AUTOMOTOR S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyente de IRACIS y/o IRE GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Datos extraídos del PBC y los documentos presentados por los oferentes.

De la verificación realizada, se señala que las firmas cumplen con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones para acreditar su capacidad financiera. A continuación se procedió a la evaluación de la Capacidad Financiera, conforme se observa a continuación:

AUTOMOTOR S.A.									
REFERENCIA DEL BALANCE	2.022	2.023	2.024	2.022	2023	2024	Acumulado de los 3 Últimos Años	Índices	
ACTIVO CORRIENTE	1.255.989.112.007	1.258.635.149.244	1.408.339.097.568	195,06	190,84	134,82	520,72	173,57	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	6.439.100.396	6.595.106.615	10.446.424.550						
PASIVO TOTAL	83.191.109.573	58.542.125.481	198.920.942.287	0,05	0,03	0,10	0,19	0,06	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	1.656.572.534.730	1.762.413.696.298	1.939.609.240.529						
UTILIDAD NETA	124.227.601.244	156.932.306.330	157.603.498.844	3,55	4,484	4,503	12,54	4,18	RENTABILIDAD
CAPITAL	35.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000						

CUEVAS HERMANOS S.A.									
REFERENCIA DEL BALANCE	2.022	2.023	2.024	2.022	2023	2024	Acumulado de los 3 Últimos Años	Índices	
ACTIVO CORRIENTE	746.772.037.141	821.877.511.556	590.963.989.172	4,80	5,80	3,14	13,75	4,58	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	155.441.192.052	141.581.773.389	187.972.673.324						
PASIVO TOTAL	155.441.192.052	141.581.773.389	187.972.673.324	0,19	0,16	0,18	0,53	0,18	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	805.902.058.398	882.226.089.641	1.052.112.481.448						
UTILIDAD NETA	84.197.346.553	90.183.451.737	123.495.491.872	0,21	0,15	0,20	0,57	0,19	RENTABILIDAD
CAPITAL	395.884.000.000	593.884.000.000	593.884.000.000						

Fuente: Datos extraídos de las ofertas para el análisis de ratios efectuado por el Comité.

Se señala que las firmas **AUTOMOTOR S.A.** y **CUEVAS HERMANOS S.A.**, cumplen con la Capacidad Financiera mínima requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Sobre el punto, el Comité analizó los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad a partir de los Balances Generales de los años 2022, 2023 y 2024 presentados por los oferentes. Se aclara que la preparación y presentación de los mismos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes, la

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



responsabilidad del Comité se limita en emitir una recomendación sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

3.5.3 EXPERIENCIA REQUERIDA.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	AUTOMOTOR S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s con sus respectivas recepciones/es final/es/ conformidad/es por Provisión de Camionetas y/o Minibuses, que avalen la experiencia requerida, correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia del RUC (SET), en la cual conste que su actividad principal o secundaria se encuentre vinculada con el tipo de bien a adquirir	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá acreditar a través de documentos originales o copias simples de la conformidad de clientes públicos y/o privados con contratos concluidos, en la venta de Camionetas y/o Minibuses, de al menos con 2 (dos) clientes a partir del año 2022 en adelante.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia del RUC	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Datos extraídos del PBC y los documentos presentados por los oferentes.

De la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, se señala que las mismas no remitieron la totalidad de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar su experiencia, por lo que a través de las Notas C.E. de fecha 22 de octubre del 2025 se solicitaron la remisión de los documentos faltantes.

Mediante correo electrónico de fecha 22 de octubre del 2025, la firma **AUTOMOTOR S.A.**, remitió los documentos solicitados de manera a acreditar su experiencia conforme a las exigencias establecidas en el presente llamado.

Por su parte, cumplido el plazo otorgado a la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, la misma no dió respuesta al requerimiento, en consecuencia, a través de la Nota N° 05 de fecha 23 de octubre del 2025, este Comité reiteró la solicitud de los documentos faltantes, bajo apercibimiento de que la falta de contestación oportuna, será causal de eliminación de su oferta en los términos del artículo 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

A través del correo electrónico, en fecha 24 de octubre del corriente año, la misma remitió los documentos solicitados de manera a acreditar su experiencia, conforme a las exigencias establecidas en el presente llamado. Por tanto, habiéndose presentado todos los documentos exigidos, el cuadro de requerimientos queda expuesto de la siguiente manera:

Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	AUTOMOTOR S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s con sus respectivas recepciones/es final/es/ conformidad/es por Provisión de Camionetas y/o Minibuses, que avalen la experiencia requerida, correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del RUC (SET), en la cual conste que su actividad principal o secundaria se encuentre vinculada con el tipo de bien a adquirir	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá acreditar a través de documentos originales o copias simples de la conformidad de clientes públicos y/o privados con contratos concluidos, en la venta de Camionetas y/o Minibuses, de al menos con 2 (dos) clientes a partir del año 2022 en adelante.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del RUC	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Datos extraídos del PBC y los documentos presentados por los oferentes.

Al respecto se señala que los mismos son suficientes, por lo que sus ofertas son consideradas para la siguiente etapa de evaluación.



3.5.4 CAPACIDAD TÉCNICA.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Capacidad Técnica. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	AUTOMOTOR S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Copia de notas de remisión o actas de recepción donde se detalla la marca ofertada	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Listado Bajo Declaración jurada de talleres propios especializados en la marca de los vehículos ofertados (dos como mínimo), en Asunción, área metropolitana y otras en ciudades del interior	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado del representante de la marca que asegura la existencia repuestos originales, de la marca del vehículo ofertado, por un periodo mínimo de 5 (cinco) años.	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada donde se detalla el año de fabricación del vehículo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional del bien ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio cuando los bienes sean de producción nacional vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	N/A	N/A
Para los 2(dos) ítems, el oferente deberá presentar documentos que lo acrediten como representante en el Paraguay de la marca ofertada, para ello tendrá que presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional. En el caso de Representantes o distribuciones entre empresas locales, deberá ser acreditado por el Representante de la marca en Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
Deberá presentar juntamente los catálogos de los vehículos ofertados, donde se deberá detallar las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos de los bienes requeridos, en idioma español	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Datos extraídos del PBC y los documentos presentados por los oferentes.

Conforme al cuadro que se expone más arriba, se señala que las empresas no remitieron la totalidad de los documentos solicitados en las bases del llamado de manera a acreditar su capacidad técnica. Por tanto, a través de las Notas C.E. de fecha 22 de octubre del 2025, se solicitaron a las mismas la remisión de los documentos faltantes.

A través del correo electrónico de fecha 22 de octubre del 2025, la firma **AUTOMOTOR S.A.**, remitió las documentaciones requeridas de manera a avalar su capacidad técnica conforme a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por su parte, la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.** no dio respuesta al requerimiento, por lo que, a través de la Nota N° 05 de fecha 23 de octubre del 2025, este Comité reiteró la solicitud de los documentos faltantes, bajo apercibimiento de que la falta de contestación oportuna, será causal de eliminación de su oferta en los términos del artículo 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

A través del correo electrónico, en fecha 24 de octubre del 2025, la misma remitió los documentos solicitados de manera a acreditar su experiencia conforme a las exigencias establecidas en el presente llamado, por tanto, habiéndose presentado todos los documentos exigidos, el cuadro de requerimientos queda expuesto de la siguiente manera:

Capacidad Técnica. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	AUTOMOTOR S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Copia de notas de remisión o actas de recepción donde se detalla la marca ofertada	CUMPLE	CUMPLE
Listado Bajo Declaración jurada de talleres propios especializados en la marca de los vehículos ofertados (dos como mínimo), en Asunción, área metropolitana y otras en ciudades del interior	CUMPLE	CUMPLE
Certificado del representante de la marca que asegura la existencia repuestos originales, de la marca del vehículo ofertado, por un periodo mínimo de 5 (cinco) años.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada donde se detalla el año de fabricación del vehículo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional del bien ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio cuando los bienes sean de producción nacional vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	N/A	N/A



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Capacidad Técnica. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	AUTOMOTOR S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Para los 2(dos) ítems, el oferente deberá presentar documentos que lo acrediten como representante en el Paraguay de la marca ofertada, para ello tendrá que presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional. En el caso de Representantes o distribuciones entre empresas locales, deberá ser acreditado por el Representante de la marca en Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
Deberá presentar juntamente los catálogos de los vehículos ofertados, donde se deberá detallar las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos de los bienes requeridos, en idioma español	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Datos extraídos del PBC y los documentos presentados por los oferentes

Con respecto al cuadro precedente se señala que los documentos son suficientes, por lo que sus ofertas son consideradas para la siguiente etapa de evaluación.

3.5.5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, mediante Notas C.E. de fecha 22 de octubre del corriente año, el Comité procedió a solicitar a las empresas **AUTOMOTOR S.A. y CUEVAS HERMANOS S.A.** la remisión de las Especificaciones Técnicas en la cual se citan las características de acuerdo a los ítems ofertados por las mismas

Al respecto, en fecha 22 de octubre del corriente año, la firma **AUTOMOTOR S.A.** a través del correo electrónico, remite sus Especificaciones Técnicas . A continuación se expone un print de pantalla del documento mencionado.

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

ITEM 1. MINIBUS		
CARACTERÍSTICAS MECANICAS - MINI BUS		CUMPLE / NO CUMPLE
Motor:	2.2	2.2 / CUMPLE
Combustible:	Diesel	Diesel / CUMPLE
N° de Cilindros	4 en Línea	4 en Línea / CUMPLE
Cilindrada:	2.199 cc - Mínimo	2.199 cc / CUMPLE
Potencia:	177 ps / 3800 rpm o Más	177 ps / 3800 rpm / CUMPLE
Torque:	44.0 NM/1500-2500 rpm o más	44.0 NM/1500-2500 rpm / CUMPLE
Transmisión:	8 velocidades + 1 Retroceso	8 velocidades + 1 Retroceso / CUMPLE
Traacción:	4x2 tracción delantera	4x2 tracción delantera / CUMPLE
Sistema de Aspiración:	Turbo e-VGT	Turbo e-VGT / CUMPLE
Dirección:	Asistida Electricamente	Asistida Electricamente / CUMPLE
Frenos:	Frontal y Trasero a Disco	Frontal y Trasero a Disco / CUMPLE
Suspensión Delantera:	McPherson	McPherson / CUMPLE
Suspensión Trasera:	MultiLink	MultiLink / CUMPLE
DIMENSIONES Y CAPACIDADES		CUMPLE / NO CUMPLE
Longo:	5250 mm, (+-5%)	5253 mm, / CUMPLE
Ancho:	1990 mm, (+-5%)	1997 mm, / CUMPLE
Alto:	1990 mm, (+-5%)	1990 mm / CUMPLE
Capacidad de Pasajeros:	11 como mínimo	11 / CUMPLE
Capacidad del Tanque:	75 litros como mínimo	75 litros / CUMPLE
Numero de Puertas:	5	5 / CUMPLE
Peso (PBV):	3210 kg (+-5%)	3120 kg / CUMPLE
Volumen del Maletero:	831 L (+-5%)	831 L / CUMPLE
Distancia Entre Ejes	3270 mm (+-5%)	3273 mm / CUMPLE
RUEDAS		CUMPLE / NO CUMPLE
Tipo de Llanta:	Llanta de acero	Llanta de acero / CUMPLE
Neumáticos:	215/65 R17	215/65 R17 / CUMPLE
EQUIPAMIENTO INTERIOR/EXTERIOR		CUMPLE / NO CUMPLE
1 airbag		1 airbag / CUMPLE
Freno de Estacionamiento Eléctrico		Freno de Estacionamiento Eléctrico / CUMPLE
3 tipos de Conducción (Confort, ECO, Sport.)		3 tipos de Conducción (Confort, ECO, Sport.) / CUMPLE
Control de estabilidad ESP- ABS		Control de estabilidad ESP- ABS / CUMPLE
Faros Delanteros Y Traseros halógenos		Faros Delanteros Y Traseros halógenos / CUMPLE
Computadora a Bordo		Computadora a Bordo / CUMPLE
Radio Monocromática con bluetooth		Radio Monocromática con bluetooth / CUMPLE
Comandos en el Volante		Comandos en el Volante / CUMPLE
Aire Acondicionado y comando para la cabina de pasajeros		Aire Acondicionado y comando para la cabina de pasajeros / CUMPLE
Sensores de Estacionamiento Trasero		Sensores de Estacionamiento Trasero / CUMPLE
Conexión USB, 3 para carga y 1 para datos		Conexión USB, 3 para carga y 1 para datos / CUMPLE
Manos libres en el volante		Manos libres en el volante / CUMPLE
Retrovisores externos manuales		Retrovisores externos manuales / CUMPLE
Llanta de Repuesto de Tamaño Normal		Llanta de Repuesto de Tamaño Normal / CUMPLE
Puertas Laterales Corredizas		Puertas Laterales Corredizas / CUMPLE



vda. Artigas 1921 | T. 021 729 7878

www.automotor.com.py | Seguinos @

Fuente: Respuesta Nota C.E. N° 03/2025

Por su parte, cumplido el plazo otorgado, la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.** no dió respuesta al requerimiento efectuado, por lo que, a través de la Nota N° 05 de fecha 23 de octubre del 2025, este Comité reiteró la solicitud de los documentos faltantes, bajo apercibimiento de que la falta de contestación oportuna, será causal de eliminación de su oferta en los términos del artículo 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/24. Al respecto en fecha 24 de octubre del 2025, la firma remitió lo solicitado, a continuación se expone captura del documento remitido por el oferente:

VISION

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.



Cuevas Hermanos S.A.

Miguel López 5557 c/Rosalie Benítez
Tel.: 595 21 619-8000
Asunción - Paraguay

ITEM 2. CAMIONETA PICK UP 4X4		
CARACTERÍSTICAS MECANICAS-CAMIONETA PICK UP 4x4		CUMPLE / NO CUMPLE
MOTOR		
Tipo:	Diesel. 4 Cilindros en línea, 16 válvulas DOHC + Turbo de Geometría Variable	CUMPLE
Combustible:	Diesel	CUMPLE
Potencia:	165 HP o más	CUMPLE - 165 HP
Torque:	400 NM o más	CUMPLE - 403 NM
Cilindrada Total:	2400cc hasta 3000cc	CUMPLE - 2488 CC
Refrigeración:	Agua	CUMPLE
Cilindros:	4	CUMPLE
Sistema de alimentación de combustible:	Common Rail	CUMPLE
Tracción:	4 x 4	CUMPLE
Embrague:	Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico	CUMPLE
Caja de Velocidades	6 velocidades de avance y una de retroceso	CUMPLE
Comando de Caja	MECANICO	CUMPLE
Dirección:	Piñón y Cremallera asistida Hidráulicamente	CUMPLE
Sistema de Frenos	Delanteros a Discos Ventilados-Traseros a Tambor. Con abs , ebd y BA (asistente de freno)	CUMPLE
Tracción	En las 4 ruedas con encastre integral (automático) accionamiento electrónico	CUMPLE
Suspensión	Delantera: Doble horquilla + estabilizador + postura global TRASERA: Multi-Link (5-Link) + Postura global	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y CAPACIDADES		CUMPLE / NO CUMPLE
Altura Total:	1850 MM (+-5%)	CUMPLE - 1860 MM
Longitud Total:	5300 MM (+-5%)	CUMPLE - 5330 MM
Ancho Total sin Espejos:	1800 MM (+-5%)	CUMPLE - 1875 MM
Distancia Mínima entre Ejes:	3100 MM (+-5%)	CUMPLE - 3150 MM
Capacidad de Carga TECNICA/UTIL:	Mínimo 1000 Kg.	CUMPLE - 1130 KG
Capacidad del Tanque de Combustible	Mínimo 75 L	CUMPLE - 80 L
Capacidad de arrastre máxima (kg)	3000 Kg. o más	CUMPLE
Despeje del suelo:	Mínimo 220 MM)	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS (CONSIDERACIONES MINIMAS)		CUMPLE / NO CUMPLE
Cabina:	El vehículo de del tipo Pick Up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para 5 personas con su equipamiento de seguridad correspondiente	CUMPLE
Puertas:	Cuatro puertas laterales con apertura de puerta a distancia y levanta vidrios en las 4 Puertas	CUMPLE
Aclimatación	Aire acondicionado, original de fábrica	CUMPLE
Pintura	Según disponibilidad de colores	CUMPLE
Neumáticos	Todo terreno acero R17	CUMPLE
Asientos	Asientos: Delanteros independientes y un asiento trasero, enterizo, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo tela o vinil.	CUMPLE
TABLERO, SEGURIDAD Y SISTEMA ELÉCTRICO - (CONSIDERACIONES MINIMAS)		CUMPLE / NO CUMPLE
Velocímetros en Kilómetros/Hora.		CUMPLE
Totalizador de kilometraje.		CUMPLE

Cuevas Hermanos S.A. *[Signature]*

VISION

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.



Cuevas Hermanos S.A.

Mojal López 5557 c/Rojoello Benítez
Tel.: 595 21 619-8000
Asunción - Paraguay

Computadora de bordo Multifunción.	CUMPLE
Indicador del nivel del depósito de combustible.	CUMPLE
Indicador de presión de lubricación del motor.	CUMPLE
Indicador de la temperatura del motor	
LUCES	CUMPLE / NO CUMPLE
Alta y baja de carretera	CUMPLE
Intermitente de estacionamiento	CUMPLE
De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)	CUMPLE
De freno, tercera luz de freno	CUMPLE
De posición.	CUMPLE
De chapa de licencia.	CUMPLE
De marcha atrás	CUMPLE
SISTEMAS ELÉCTRICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Alternador de 12 V Y 90 AMPER	CUMPLE
Batería de 12 V Y 90 AMPERES	CUMPLE
HERRAMIENTAS	CUMPLE / NO CUMPLE
Juego de llaves para cambio de ruedas.	CUMPLE
Para reparaciones de emergencia (juego de pinzas, destornilladores y llaves).	CUMPLE
Gato hidráulico o mecánico.	CUMPLE
ACCESORIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Juego de llaves para cambio de ruedas.	CUMPLE
Para reparaciones de emergencia (juego de pinzas, destornilladores y llaves).	CUMPLE
Gato hidráulico o mecánico.	CUMPLE
Dos espejos retrovisores externos abatibles manuales o eléctricos	CUMPLE
Un espejo retrovisor interno.	CUMPLE
Dos viseras para sol.	CUMPLE
Equipo eléctrico limpia parabrisas.	CUMPLE
Surfidor de limpia parabrisas.	CUMPLE
Tapa de depósito de combustible con comando desde la cabina Bocina.	CUMPLE
Una llanta con neumático de repuesto.	CUMPLE
Extintor contra incendios.	CUMPLE
Dos balizas portátiles.	CUMPLE
Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos EN TODOS LOS ASIENTOS	CUMPLE
Airbags para conductor y acompañante, LATERALES y de cortina (6 airbags en total) Plug para encendedor.	CUMPLE
Un equipo de radio AM/FM, Pendrive y audio streaming. Conexión auxiliar	CUMPLE
Cobertura de Poliuretano en caja de carrocería	CUMPLE
Juego de Alfombra de goma antideslizante para la cabina	CUMPLE
Sistema de Protección contra robos (alarma y/o traba palancas)	CUMPLE

Firma: _____

C.I. Nº: 1389184

Aclaración de firma: Lizzie Silvana Arias Quiñonez

Cuevas Hermanos S.A.

Fuente: Respuesta Nota C.E. N° 05/2025

Del análisis realizado a la respuesta de las firmas **AUTOMOTOR S.A.** y **CUEVAS HERMANOS S.A.**, este Comité concluye que los mismos cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el ítem 1 “*Minibus - Conforme a especificaciones técnicas establecidas en el PBC*” y para el ítem 2 “*Camioneta cabina doble (Pickup) 4x4-Conforme a especificaciones técnicas establecidas en el PBC*”

Cabe señalar además, que los oferentes declararon en sus respectivos Formularios de Ofertas, en el inciso o), entre otras cosas, que: “...nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación...”.

4. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN, CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Considerando el Sistema de adjudicación por ítem y el método de evaluación contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones, **Basado únicamente en el Precio**, se concluye que las ofertas presentadas por las firmas **AUTOMOTOR S.A. Y CUEVAS HERMANOS S.A.** se ajustan a los requerimientos de la convocante establecidos en el PBC y considerando el análisis de los antecedentes que constan en el cuerpo del presente Informe de Evaluación, este Comité, de

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, artículo 55 Adjudicación, que dispone: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...)”, recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

A **AUTOMOTOR S.A.**, en el ítem 1 conforme al siguiente detalle:

AUTOMOTOR S.A.						
Ítem	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido ₡	Precio Total IVA Incluido ₡	Características
1	Minibus-Conforme a especificaciones técnicas establecidas en el PBC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	410.000.000	820.000.000	Marca: Hyundai Fabricante: Hyundai Motor Company. Procedencia: Corea

Fuente: Cuadro elaborado por el Comité de Evaluación.

A **CUEVAS HERMANOS S.A.**, en el ítem 2, conforme al siguiente detalle:

CUEVAS HERMANOS S.A.						
Ítem	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido ₡	Precio Total IVA Incluido ₡	Características
1	Camioneta cabina doble (Pickup) 4x4-Conforme a especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	359.000.000	359.000.000	Marca: Nissan Fabricante: Nissan Mexicana SA de CV Procedencia: México

Fuente: Cuadro elaborado por el Comité de Evaluación.

Cabe mencionar que, en el marco de lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 55, la adjudicación correspondiente quedará a criterio de la Superioridad. Asimismo, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación deberá ser formalizada a través de un Contrato, con vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones, previa autorización por Resolución C.G.R.

Se anexan: Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadros de Precios Adjudicados, notas de pedido de documentos y respuestas, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Es nuestro Informe

Yenny López
Miembro del Comité de Evaluación

Juan Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

Gerquin Gómez
Miembro del Comité de Evaluación

José Sanabria
Miembro del Comité de Evaluación